

## BAJO EL NOMBRE DE CIUDAD

...y va quedando escrito...

Siempre nos ha parecido extraño, incomprensible, el proceso lento y, por lo visto complicado, que hay que seguir para convencer, con o sin textos legales a la vista, a un propietario de finca urbana para que tenga su propiedad en el estado que la elemental decencia ciudadana exige. Uno no sabe si es que la ley prohíbe que las casas tengan fachada limpia y alegre presencia...

Lo que pasaría desapercibido en un conjunto de edificaciones desgarradas o envejecidas a la vez, resalta de modo violento y brutal cuando una finca es adecuada, mientras las conveinas permanecen en estado provectoro o paupérrimo.

Por ejemplo: en el Paseo del Generalísimo, se ha habilitado una finca para instalar un puesto de heladería. Se ha enjalbegado la fachada, se ha construido una terraza, y el lugar ha quedado en un estado que da gusto ver: decente, limpio, sencillo y acogedor. Al lado mismo hay una casa en estado ruinoso. Delante, las hierbas crecen a la ventura. Suponemos que la tal casucha tiene un propietario; y que a este propietario se le puede convencer de que debe, por lo menos, pintar de blanco la fachada, o tapiarla y encalarla. Suponemos, claro.

Otro ejemplo: Calle de San Juan, número 36. Una casa en estado ruinoso, con la puerta semi desvencijada, abollados los muros, resquebrajada la ventana. Al lado mismo se ha terminado una casa, con una tienda moderna en los bajos. El contraste es abrumador.

Y seguirían los ejemplos. Como el de la casa matusalénica de la calle San Lorenzo n.º 14, sin movernos del meollo de nuestras calles más transitadas, aunque no transitables.

ANCORA ha insistido varias veces en este problema. Con el de hoy, el número de aldabonazos aumenta. Y va quedando escrito...

U.

# EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez Comarcal de esta Ciudad y su Comarca, en proveído de hoy, dictado en trámites de ejecución de sentencia de juicio de cognición, promovido en nombre de D.ª María Sala Lloveras, sobre reclamación de cantidad, intereses legales y costas, contra D.ª Elisa Cañellas viuda de D. Jaime Cañet, se sacan a la venta por primera vez en pública subasta y término de cuatro días los siguientes bienes:

28.000 tapones de clase 3.ª de calibre 18 x 24, valorados en 2.023 ptas.; 18.000 tapones de clase 4.ª del mismo calibre, valorados en 549 ptas.; 21.000 tapones de clase 4.ª del mismo calibre, valorados en 630 ptas.; 9.000 tapones de 5.ª clase del mismo calibre, valorados en 207 ptas.; 25.000 tapones de 1.ª clase, calibre 10'50 x 18, valorados en 1.050 ptas.; 42.600 tapones de clases 3.ª y 4.ª del mismo último calibre, valorados en 681'60 ptas., 5.000 tapones de clases 4.ª y 5.ª de calibre 15 x 21, valorados en 100 ptas.; 2.500 tapones de 1.ª clase de calibre 12 x 20, valorados en 162'50 ptas.; 17.000 tapones de 1.ª clase, calibre 10 x 16, valorados en 595 ptas.; 33.500 tapones de 3.ª y 4.ª clase de calibre 10 x 16, valorados en 469 ptas.; una máquina de rebanear, con volante, valorada en 3.500 ptas.

Para la celebración de la subasta que se anuncia por el presente en la Audiencia del Juzgado Comarcal de esta Ciudad, cuyo local está sito en el segundo piso de la casa Ayuntamiento de la misma Plaza de España n.º 1, se ha señalado el 22 del corriente y hora a las once.

Para tomar parte en ella se establecen las siguientes condiciones:

1.º.— Servirá de tipo para el remate la cantidad de nueve mil novecientas sesenta y siete pesetas y diez céntimos, en que en total han sido tasados dichos géneros y efectos.

2.º.— No se admitirán posturas que no se cubran las dos terceras partes de dicho avaluo, las cuales podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º — Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores en la mesa del Juzgado el diez por ciento del referido tipo, el cual les será devuelto una vez terminado el acto, excepto al que resulte mejor postor, que quedará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta. Sin embargo, podrá la ejecutante, o su representante legal tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieron sin necesidad de consignar el depósito antes indicado.

4.º.— Que los gastos de subasta, pago de derechos reales a la Hacienda y demás inherentes, vendrán a cargo del rematante, haciéndose constar, además que los referidos bienes se hallan en depósito de D. Joaquín Gimbernat Boadas, en la casa (fábrica) señalada de n.º 27 de la calle Carretera de Gerona de la presente localidad.

San Feliu de Guixols a 3 de Junio de 1955.

El Secretario,  
CARLOS CANTOR ARIS

**Agua de MALAVELLA**

Representante SEBASTIAN MESTRES

**STILO**

PINTURA - DECORACION  
A. Guimerá, 6

**Hotel "LES NOIES"**

**Transportes J. VIDAL**

Cargay Encargos para BARCELONA

## Concurso de Balcones Floridos

Puede anunciarse que tenemos en puerta otro concurso de flores, pero, esta vez el marco para éstas serán los balcones a lo largo de nuestras calles.

En la segunda quincena del próximo mes de Julio tendrá lugar esta competición tan poética, o sea, que en dichos días se procederá a fallar, según parece, el balcón más bello en flores, únicamente. Sin ninguna otra decoración como podrían ser estatuas o figuras. También parece que será objeto de fallo el conjunto de fachada, la más cuidada, junto con las flores que pueda mostrar. Como también parece que habrá predilección o premio para la calle más florida. Detalles y bases que en nuestro próximo número daremos a conocer para todos quienes se sientan interesados en tan bello concurso.

Patrocinará tan sugestiva competición la Sección Femenina de la Falange, que por derecho propio, son ellas, las mujeres, quienes saben mejor que nadie de alegrar nuestro paso cotidiano por las calles con los balcones floridos. Como también el verdadero alentador de este concurso es nuestra primera autoridad civil de la provincia, Excmo. Sr. Don Luis Mazo Mendo, quien siempre ha propugnado para que las calles de nuestra Costa Brava y de toda la provincia deben ser verdaderos jardines. Tampoco parece que estarán ausentes de estos orgullosos deseos de nuestras autoridades locales estimulando para que nuestra ciudad pueda contarse a la cabeza, en tan bella materia, de entre las poblaciones gerundenses.